

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Resolución de la Secretaría General del Tribunal Constitucional por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza, año 1992, del edificio sede del Tribunal Constitucional sito en Madrid, calle Doménico Scarlatti, 6.

La Secretaría General del Tribunal Constitucional anuncia concurso para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza, año 1992, del edificio sede del Tribunal Constitucional, sito en Madrid, calle Doménico Scarlatti, 6, de acuerdo con lo siguiente:

Objeto: Contratación del servicio de limpieza de los locales del edificio sede del Tribunal Constitucional.

Precio límite de licitación: 47.059.118 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 6, categoría D.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1992.

Documentación que deben presentar los licitadores: La figurada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Forma de presentación de la documentación:

a) Las ofertas irán en un sobre cerrado y lacrado en la que figurará: «Proposición económica referida al servicio de limpieza, año 1992, del edificio sede del Tribunal Constitucional.»

b) La restante documentación del concurso irá en un sobre cerrado y lacrado en el que figurará en su anverso: «Documentos del concurso del servicio de limpieza, año 1992, del edificio sede del Tribunal Constitucional.»

Documentos de interés para los licitadores: El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estará de manifiesto todos los días laborables, de diez de la mañana hasta las trece horas, incluido el día en que termina el plazo de presentación de proposiciones, en la Gerencia del Tribunal Constitucional (primera planta de la sede del mismo, sita en la calle Doménico Scarlatti, 6, esquina a Isaac Peral).

Plazo de admisión y lugar: Las proposiciones deberán ser entregadas en mano, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Registro General del Tribunal Constitucional (planta baja del referido edificio), durante su horario y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Será a las dieciocho horas del día siguiente hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones, en el local habilitado para este acto en la planta baja del edificio sede del Tribunal Constitucional. Si este día recayese en sábado, se trasladará al día hábil inmediato posterior.

Fianza provisional: Resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos (cuando la fianza se constituya en metálico o en valores emitidos o avalados por el Estado o los que tengan concedido este beneficio por disposición del Gobierno) o aval bancario correspondiente a la fianza provisional.

La fianza provisional para poder participar se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares y deberá ser constituido a disposición del Tribunal Constitucional, pudiendo presentarse por medio de aval bancario emitido por una de las

Entidades previstas en el artículo 122 de la Ley de Contratos de Estado y en los artículos 370 y 375 del Reglamento General de Contratación del Estado y conforme a los demás requisitos previstos al efecto por los artículos 376 y 379 de dicho Reglamento.

Otras condiciones: Los documentos podrán ser originales o copias de los mismos, que tendrán carácter de auténticos conforme a la legislación vigente. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: Las proposiciones que presenten los empresarios se ajustarán al siguiente modelo:

Don, domiciliado en calle, número, distrito postal, con documento nacional de identidad número, expedido en, número de identificación fiscal, en nombre de, se comprometo a realizar el contrato del servicio de limpieza del edificio sede del Tribunal, año 1992, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas de dicho expediente y por el precio de licitación de

En el supuesto de proponerse condiciones más favorables, las indicará adjuntándolas a la proposición.

En el presente expediente de contratación será de aplicación lo previsto en la Orden de 24 de febrero de 1983 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Todo ello de acuerdo con las cláusulas de este pliego, cuyo contenido declara conocer plenamente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de octubre de 1991.-El Secretario general, Javier Jiménez Campo.-8.413-A.

Resolución de la Secretaría General del Tribunal Constitucional por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones de aire acondicionado, mecánicas y eléctricas, de saneamiento, de fontanería y contra incendios, año 1992, del edificio sede del Tribunal Constitucional sito en Madrid, calle Doménico Scarlatti, 6.

La Secretaría General del Tribunal Constitucional anuncia concurso para la adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones de aire acondicionado, mecánicas y eléctricas, de saneamiento, de fontanería y contra incendios, año 1992, del edificio sede del Tribunal Constitucional, sito en Madrid, calle Doménico Scarlatti, 6, de acuerdo con lo siguiente:

Objeto: Contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones de aire acondicionado, mecánicas y eléctricas, de saneamiento, de fontanería y contra incendios, año 1992, del edificio sede del Tribunal Constitucional.

Precio límite de licitación: 30.587.287 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 5 y 7, categoría B.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1992.

Documentación que deben presentar los licitadores: La figurada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Forma de presentación de la documentación:

a) Las ofertas irán en un sobre cerrado y lacrado en el que figurará: «Proposición económica referida a

los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones de aire acondicionado, mecánicas y eléctricas, de saneamiento, de fontanería y contra incendios, año 1992, del edificio sede del Tribunal Constitucional.»

b) La restante documentación del concurso irá en un sobre cerrado y lacrado en el que figurará en su anverso: «Documentos del concurso de los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones de aire acondicionado, mecánicas y eléctricas, de saneamiento, de fontanería y contra incendios, año 1992, del edificio sede del Tribunal Constitucional.»

Documentos de interés para los licitadores: El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estará de manifiesto todos los días laborables, de diez de la mañana hasta las trece horas, incluido el día en que termina el plazo de presentación de proposiciones, en la Gerencia del Tribunal Constitucional (primera planta de la sede del mismo, sita en la calle Doménico Scarlatti, 6, esquina a Isaac Peral).

Plazo de admisión y lugar: Las proposiciones deberán ser entregadas en mano, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Registro General del Tribunal Constitucional (planta baja del referido edificio), durante su horario y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Será a las dieciocho horas del día siguiente hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones, en el local habilitado para este acto en la planta baja del edificio sede del Tribunal Constitucional. Si este día recayese en sábado, se trasladará al día hábil inmediato posterior.

Fianza provisional: Resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos (cuando la fianza se constituya en metálico o en valores emitidos o avalados por el Estado o los que tengan concedido este beneficio por disposición del Gobierno) o aval bancario correspondiente a la fianza provisional.

La fianza provisional para poder participar se fija en el 2 por 100 del presupuesto indicado en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares y deberá ser constituido a disposición del Tribunal Constitucional, pudiendo presentarse por medio de aval bancario emitido por una de las Entidades previstas en el artículo 122 de la Ley de Contratos de Estado y en los artículos 370 y 375 del Reglamento General de Contratación del Estado y conforme a los demás requisitos previstos al efecto por los artículos 376 y 379 de dicho Reglamento.

Otras condiciones: Los documentos podrán ser originales o copias de los mismos, que tendrán carácter de auténticos conforme a la legislación vigente. Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: Las proposiciones que presenten los empresarios se ajustarán al siguiente modelo:

Don, domiciliado en calle, número, distrito postal, con documento nacional de identidad número, expedido en, número de identificación fiscal, en nombre de, se comprometo a realizar el contrato de los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones de aire acondicionado, mecánicas y eléctricas, de saneamiento, de fontanería y contra incendios, año 1992, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas

particulares y prescripciones técnicas de dicho expediente y por el precio de licitación de

En el supuesto de proponerse condiciones más favorables, las indicará adjuntándolas a la proposición.

En el presente expediente de contratación será de aplicación lo previsto en la Orden de 24 de febrero de 1983 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Todo ello de acuerdo con las cláusulas de este pliego, cuyo contenido declara conocer plenamente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de octubre de 1991.-El Secretario general, Javier Jiménez Campo.-8.414-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta pública de los inmuebles que se citan.

Se sacan a la venta para el día 11 de diciembre de 1991, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas en el precio que se indica:

Urbanas:

Primera subasta: Castillonroy. Calle Arriba, número 18. 141.000 pesetas.

Tercera subasta: Huesca. Calle San Jorge, número 41, 4.º A. 7.766.875 pesetas.

Cuarta subasta: Aron, San Martín. Diseminado. 324.258 pesetas.

Rústica:

Primera subasta: Albalate de Cinca. Parcela 356, polígono 15. 80.000 pesetas.

Huesca, 2 de octubre de 1991.-El Delegado de Hacienda.-7.961-A.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se anuncian concursos públicos para la contratación de los servicios de limpieza de todos los Centros y Servicios administrativos dependientes de la misma, año 1992.

Este Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar concursos públicos para la contratación de los servicios de limpieza de todos los Centros y Servicios administrativos dependientes de la misma, año 1992.

Disposiciones específicas de cada uno de los concursos que se convocan:

A) Expediente 262/92/RECT/SERV. Servicio de limpieza de los Centros y Servicios administrativos ubicados en el Campus de Ciudad Real y Almadén:

A.1 Presupuesto tipo de licitación: 50.000.000 de pesetas.

A.2 Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.

A.3 Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 6, categoría B, según Orden de 24 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), modificada por la Orden de 30 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

B) Expediente 263/92/VICETOL/SERV. Servicio de limpieza de los Centros y Servicios administrativos ubicados en el Campus de Toledo:

B.1 Presupuesto tipo de licitación: 27.000.000 de pesetas.

B.2 Fianza provisional: 540.000 pesetas.

B.3 Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 6, categoría B, según Orden de 24 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), modificada por la Orden de 30 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

C) Expediente 264/92/VICECUE/SERV. Servicio de limpieza de los Centros y Servicios administrativos ubicados en el Campus de Cuenca:

C.1 Presupuesto tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas.

C.2 Fianza provisional: 400.000 pesetas.

C.3 Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 6, categoría A, según Orden de 24 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), modificada por la Orden de 30 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

D) Expediente 265/92/VICEALBA/SERV. Servicio de limpieza de los Centros y Servicios administrativos ubicados en el Campus de Albacete:

D.1 Presupuesto tipo de licitación: 29.000.000 de pesetas.

D.2 Fianza provisional: 580.000 pesetas.

D.3 Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 6, categoría B, según Orden de 24 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), modificada por la Orden de 30 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

Disposiciones comunes de todos los concursos que se convocan:

1. Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en la Sección de Contratos y Patrimonio de Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Libertad, con vuelta a Cardenal Monescillo, de Ciudad Real (código postal 13004), durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

2. Plazo de ejecución de los servicios: El plazo de ejecución de estos servicios es el detallado en la cláusula 4.1 del pliego de las administrativas particulares de cada uno de los concursos convocados.

3. Documentación a presentar por los licitadores: La determinada en la cláusula 10 de cada uno de los pliegos de las administrativas particulares.

4. Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará al término de veinte días hábiles, a las catorce horas.

5. Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Paloma, 9, de Ciudad Real (código postal 13001).

6. Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en cada uno de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y se presentarán en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, en la redacción dada por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

La notificación mediante télex o telegrama prevista en el citado artículo 100 se hará en la Sección de Contratos y Patrimonio de la Universidad de Castilla-La Mancha, cuya dirección figura en el punto 1 de las disposiciones comunes de esta Resolución.

7. Examen de documentación: La Mesa de Contratación, el cuarto día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, excluidos sábados, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

8. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el cuarto día hábil siguiente al del examen de documentación, excluidos sábados, a partir de las once treinta horas, en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.

9. Abono del anuncio: El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios, proporcionalmente al número de contratos adjudicados.

Ciudad Real, 15 de octubre de 1991.-El Rector, por delegación (Resolución de 14 de noviembre de 1988), el Vicerrector de Centros y Planificación Económica Isidro Sánchez Sánchez.-8.348-A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Sanidad y Seguridad Social por la que se convoca concurso público para la adquisición de diversas vacunas, jeringas y agujas. Expediente 243/91.

El Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña convoca concurso público para la adquisición de diversas vacunas, jeringas y agujas, por el procedimiento abierto y por lotes, con las siguientes condiciones generales para la licitación:

1. Presupuesto del contrato: 374.372.000 pesetas.
2. Fianza provisional: Según se indica en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

3. Pliego de cláusulas y prescripciones técnicas: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las condiciones técnicas estarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días hábiles y en horas de oficina, de la Sección de Contrataciones de la Secretaría General del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, Travessera de les Corts, números 131-159, pabellón Ave Maria, 08028 Barcelona.

4. Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán entregarse en mano en el Registro General del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, en la dirección citada. El plazo de presentación finalizará a las trece horas del día 2 de diciembre de 1991. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

5. Apertura de proposiciones:

Lugar: En la sala de actos del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, en la dirección citada.

Hora y día: A las diez horas del día 12 de diciembre de 1991.

6. Documentación que deberán presentar los licitadores: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este concurso.

7. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 16 de octubre de 1991.

Barcelona, 21 de octubre de 1991.-P. D., el Secretario general, Joaquim Tosas i Mir.-7.902-C.

Resolución del Instituto Catalán de la Salud (Área de Gestión 5, Costa de Ponent) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de remodelación en el laboratorio de Inmunología, en el hospital «Durán y Reynals», correspondiente al expediente número 966.A0.

El Gerente del Área de Gestión número 5, Costa de Ponent, una vez cumplidos los trámites necesarios para la adjudicación de contratos de obras por el sistema de adjudicación directa, previsto en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha dictado con fecha 22 de noviembre de 1990 la resolución de la adjudicación definitiva de las obras de remodelación en el laboratorio de Inmunología, en el hospital «Durán y Reynals», a la Empresa «Ute-Priscei», por un importe total de 33.548.000 pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 2 de septiembre de 1991.-El Gerente del Área de Gestión de la Costa de Ponent, Francesc Moreu i Orbitg.-14.513-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Corrección de errores de la Resolución de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica «Servicios para la instalación de un arrecife artificial en Chipiona» (7.834-A. «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre de 1991).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 34161, columna segunda, líneas 49 y 50, donde dice: «clasificación exigida: Grupo I, subgrupo I y categoría E», debe decir: «clasificación exigida: Grupo I, subgrupo I y categoría C».

Sevilla, 23 de octubre de 1991.-8.402-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Decreto Foral 723/1991, de 15 de octubre, del Consejo de Diputados, por el que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto de acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera A-624 (antigua C-6.210), tramo Respaldiza-Menagaray, punto kilométrico 46,500 a punto kilométrico 49,400», con el siguiente detalle.

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 240.450.568 pesetas (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido).

Garantías provisional y definitiva: 7.213.000 pesetas la fianza provisional, y el 6 por 100 del importe de la adjudicación, la definitiva.

Duración del contrato: Doce meses contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Negociado de Obras Públicas y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de ofertas: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de provincia, a las diez horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.

Don de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre y representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas, en la que se halla incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y en el plazo de (en letra y número) meses.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Proposiciones excluidas: Se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado o no adjunte la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 1991.-El Diputado Foral titular del Departamento, Juan José Ochoa de Eribe Eiorza.-El Diputado general, Alberto Ansola Maiztegui.-8.220-A.

Decreto Foral 724/1991, de 15 de octubre, del Consejo de Diputados, por el que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto de ensanche y refuerzo de la carretera A-3.132 (antigua L-1.226), de Lagrán a Baiarín», con el siguiente detalle.

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 62.849.600 pesetas (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido).

Garantías provisional y definitiva: 1.885.000 pesetas la fianza provisional, y el 6 por 100 del importe de la adjudicación, la definitiva.

Duración del contrato: Siete meses contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Negociado de Obras Públicas y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de ofertas: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de provincia, a las diez horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre y representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas, en la que se halla incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y en el plazo de (en letra y número) meses.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Proposiciones excluidas: Se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado o no adjunte la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 1991.-El Diputado Foral titular del Departamento, Juan José Ochoa de Eribe Eiorza.-El Diputado general, Alberto Ansola Maiztegui.-8.221-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se convoca concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se señala.

1. *Objeto:* S15-201/91. «Suministro de determinados artículos alimenticios (pescado congelado, carnes y huevos)».

2. *Tipo de licitación:* 45.985.750 pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Durante el año 1992, hasta el día 31 de diciembre.

4. *Exhibición de documentos:* El pliego de bases y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato se hallan de manifiesto, desde la fecha de la convocatoria, en la Sección de Contratación y Patrimonio (dependencias provinciales de la avenida de Orihuela, número 128, Alicante, teléfono 5287011).

5. *Garantía provisional:* La cantidad que se señala para cada lote en el anexo adjunto al pliego de bases.

6. *Clasificación empresarial:* No se requiere.

7. Modelo de proposición.

Don/Doña domiciliado/a en, calle número, distrito postal, con actuando, se comprometo a realizar el suministro de, a que se refiere el anuncio publicado en, objeto del contrato a celebrar con la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, con arreglo al siguiente detalle y condiciones Todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas generales y particulares de los correspondientes pliegos, cuyo contenido declara conocer plenamente.

(Lugar, fecha y firma.)

8. *Presentación de proposiciones:* En la Sección de Contratación y Patrimonio, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», excepto sábados, de nueve a trece horas.

9. *Licitación:* En la sala de reuniones de las dependencias provinciales expresadas en el apartado 4, a las trece horas del decimosexto día natural siguiente al en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, excepto si fuere sábado o festivo, en que se trasladará al día hábil inmediato posterior.

10. *Documentos que deben presentar los licitadores:* La proposición económica y demás cuya presentación se requiera con carácter preceptivo en el pliego de bases.

Alicante, 18 de octubre de 1991.-El Presidente, Antonio Mira-Perceval Pastor.-El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.-8.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albuera (Alicante) por la que se anuncia licitación de la subasta de la obra de urbanización de calles.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de septiembre de 1991 se aprobó convocar subasta por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 115 del Real Decreto 781/1986 para la contratación de las obras de urbanización de calles del plan de obras y servicios de 1991, con sujeción al pliego de condiciones generales aprobado por la Corporación en el Pleno del día 8 de noviembre de 1990.

Objeto de la licitación: La realización mediante subasta de las obras de urbanización de las calles Blasco Ibáñez y Vicente Pardo Segura.

Tipo de licitación: 19.932.703 pesetas, IVA incluido; podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses desde la firma del mismo.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, excepto sábados.

Pago: Con cargo a la partida 601.02.432 del vigente presupuesto, donde existe crédito suficiente autorizado por Resolución de la Comisión de Gobierno de 5 de septiembre de 1991.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en 398.654 pesetas. La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Deberá presentarse certificado del Registro Oficial de Contratista de estar clasificado para optar a un contrato de obra de estas características.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha del último Boletín Oficial en que se publique el anuncio de licitación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día hábil, excluyendo sábados, después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición económica

Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de urbanización de calles convocada por el Ayuntamiento de Albuera.

Don de estado, profesión, domicilio, documento nacional de identidad, expedido en con fecha, en nombre propio (en representación de como acredito por). Enterado de la convocatoria de subasta realizada por ese Ayuntamiento, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de urbanización de calles en el precio de, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores:

1. Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.
2. Documento nacional de identidad.
3. Licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.
4. Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
5. Declaración jurada de que la Empresa se halla al corriente en sus obligaciones tributarias.
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en la legislación de régimen local y del Estado.
7. Documentos acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias a que se refiere el punto 15 del pliego de condiciones.
8. Documento de calificación empresarial.
9. Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o Entidad, debidamente legalizado y bastantado.
10. Cuando concurra una Sociedad mercantil deberá adjuntarse copia de la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse en original o en copias que tengan el carácter de auténticas, o copias legalizadas notarialmente.

Albatera, 9 de septiembre de 1991.-El Alcalde, Juan Pedro García Carbonell.-El Secretario, Antonio Marín Pérez.-7.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Creixell (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la alienación de un bien patrimonial de este Ayuntamiento y las condiciones que la han de regir.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 8 de octubre de 1991, se hace público el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta pública para la enajenación de un bien patrimonial de este Ayuntamiento. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril.

1. *Objeto:* Enajenación de un bien patrimonial, de una superficie de 2.360,88 metros cuadrados, situado en el Plan Parcial «Creixell-Sol», de este municipio:

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 444, libro 60, folio 164, finca número 4.241, inscripción 1.^a

Calificación urbanística: Zona residencial sector «Creixell-Sol», PP II, clave 20.b.

Ordenación zona residencial: Parcela mínima, 500 metros cuadrados, > 2.360,88 metros cuadrados, superficie del solar.

Ocupación máxima: 30 por 100 (2.360,88 metros cuadrados), 708,26 metros cuadrados de ocupación.

Volumen máximo: 3,5 metros cúbicos por metro cuadrado.

Edificabilidad: 1.167 metros cuadrados por metro cuadrado, 2.755,15 metros cuadrados de techo.

Línea oficial de la calle: Cinco metros.

Línea oficial de vecinos: Tres metros.

Altura reguladora máxima: 12,20 metros.

Número de plantas: Cuatro unidades.

Uso autorizado: Clave 15 del suelo urbano.

Número máximo de viviendas: 24 unidades.

2. *Tipo:* 27.107.390 pesetas, que podrá ser mejorada al alza.

A la dicha finca le corresponde una participación en los costos de ejecución de la urbanización en un importe de 8.103.427 pesetas, que serán a cargo del adquirente de la finca, no estando, por tanto, incluido en el tipo de licitación.

Fianza provisional: 542.148 pesetas.

3. *Plazo de entrega:* El Ayuntamiento entregará la finca al adjudicatario en el plazo de un mes, después de efectuar la adjudicación definitiva, en el momento de la firma de la escritura pública de compraventa, previo pago del precio establecido.

4. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones y documentos exigidos se presentarán en mano en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles a partir del último anuncio de licitación que aparezca en los boletines oficiales («Boletín Oficial» de la provincia, «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y «Boletín Oficial del Estado») y en las horas de nueve a trece.

La documentación se presentará en un sobre cerrado con el nombre del licitador y el siguiente título: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para adquirir un bien patrimonial del Ayuntamiento de Creixell, situado en el Plan Parcial «Creixell-Sol»».

5. *Apertura de plicas:* El primer día hábil a contar desde el último día de presentación de plicas, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial. Si este día fuese sábado, se trasladaría el acto al primer día hábil siguiente.

6. *Modelo de proposición:*

Don/doña mayor de edad, con domicilio en (localidad y provincia), calle, número, con teléfono, provisto del documento nacional de identidad número, número de identificación fiscal en nombre propio, o bien en nombre de (si actúa en representación, expresar la personalidad y el domicilio del representado y escritura de poder que le faculte para actuar, y el código de identificación fiscal de la Empresa), en conocimiento del pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la venta mediante subasta pública del bien inmueble patrimonial del Ayuntamiento de Creixell, situado en el Plan Parcial «Creixell-Sol», del municipio de Creixell, acepta íntegramente las condiciones y obligaciones expresadas en los mismos y ofrece la cantidad de (en letras y cifras) pesetas para la adquisición de la mencionada finca.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

7. *Gastos:* El adjudicatario queda obligado al pago de los edictos, anuncios, tributos que se originen de esta licitación, incluidos en Impuesto sobre el Valor Añadido, Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto sobre Plusvalía, en su caso, así como también los gastos que se deriven de la formalización de la escritura de transmisión del inmueble, incluidos los notariales y registrales.

El texto íntegro del pliego de condiciones y el expediente están a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Creixell, 9 de octubre de 1991.-La Alcaldesa, Rosa María Bertrán y Soler.-8.193-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de ajardinamiento en diversas zonas de los distritos de Hortaleza y Barajas.

Objeto: Concurso de obras de ajardinamiento en diversas zonas de los distritos de Hortaleza y Barajas para consolidación de parques y estabilización de terrenos, fase I.

Tipo: 39.505.488 pesetas, IVA incluido.

Plazos: Ejecución, un mes. Garantía, seis meses.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 277.527 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de obras de ajardinamiento en diversas zonas de los distritos de Hortaleza y Barajas para consolidación de parques y estabilización de terrenos, fase I, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una rebaja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de octubre de 1991.-El Secretario general, José Mario Corella Monedero.-8.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid, por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos de la zona B del distrito del Puente de Vallecas.

Objeto: Concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos de la zona B del distrito del Puente de Vallecas.

Tipo: 68.250.000 pesetas, IVA incluido, para los veinte meses de duración del contrato.

Duración del contrato: Veinte meses, desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de agosto de 1993.

Pagos: Mediante presentación de factura mensual, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional 491.400 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos de la zona B del distrito del Puente de Vallecas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de octubre de 1991.-El Secretario general, José Mario Corella Monedero.-8.463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid, por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos de la zona A del distrito del Puente de Vallecas.

Objeto: Concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos de la zona A del distrito del Puente de Vallecas.

Tipo: 79.170.000 pesetas, IVA incluido, para los veinte meses de duración del contrato.

Duración del contrato: Veinte meses, desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de agosto de 1993.

Pagos: Mediante facturas mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional 570.024 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos de la zona A del distrito del Puente de Vallecas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1991.-El Secretario general, José Mario Corella Monedero.-8.462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid, por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos de la zona C del distrito del Puente de Vallecas.

Objeto: Concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos de la zona C del distrito del Puente de Vallecas.

Tipo: 47.250.000 pesetas, IVA incluido, para los veinte meses de duración del contrato.

Duración del contrato: Veinte meses, desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de agosto de 1993.

Pagos: Mediante facturas mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional 340.200 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos de la zona C del distrito del Puente de Vallecas, se compro-

mete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1991.-El Secretario general, José Mario Corella Monedero.-8.461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navia (Asturias) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del sector II del polígono «As Veigas».

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1991, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación y adjudicación de las obras de urbanización del sector II del polígono «As Veigas», sin que durante el plazo de exposición al público se haya presentado reclamación alguna. El indicado Pleno municipal, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1991, anunció subasta con arreglo al pliego indicado.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la realización mediante subasta de las obras contempladas en el proyecto de urbanización del sector II del polígono «As Veigas», excepto en las ya ejecutadas, con arreglo al proyecto técnico redactado por la Oficina Técnica Municipal y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Navia en sesión celebrada el día 15 de abril de 1991.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 31.583.054 pesetas (IVA incluido), importe del presupuesto del proyecto en el que no se incluyen los honorarios de redacción. Podrá ser mejorado a la baja.

Garantía provisional: 631.661 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles y de nueve treinta a trece treinta horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo, contado desde la publicación del anuncio en el último boletín en que se haga, conforme al apartado anterior.

Los pliegos, Memoria, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de proyecto de urbanización del sector II del polígono «As Veigas» en Navia, convocada por el Ayuntamiento de Navia», con el siguiente modelo:

Don de estado profesión domicilio documento nacional de identidad

número expedido en con fecha en nombre propio (o representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (IVA incluido) (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incursos en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, así como de no tener deudas pendientes a la Hacienda municipal.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una Sociedad de esta naturaleza.

g) Documento que acredite la clasificación del contratista en el grupo C, subgrupo 6, categoría d.

h) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Navia, 25 de septiembre de 1991.-El Alcalde.-7.625-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de conservación de alumbrado público y dependencias municipales e instalaciones de iluminación decorativa y especial para fiestas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 1991, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas para la contratación, mediante concurso público, del servicio de conservación de alumbrado público y dependencias municipales, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable:

1.º **Objeto:** Servicio de alumbrado público y dependencias municipales de este término municipal e instalación de iluminación decorativa y especial para fiestas.

2.º **Plazo de duración:** Dos años, prorrogables.

3.º **Importe de la licitación:** 30.000.000 de pesetas, a la baja.

4.º **Revisión de precios:** Anual, de acuerdo al Índice General de Precios al Consumo de la Comunidad Autónoma de Madrid.

5.º **Forma de pago:** Mediante certificaciones mensuales, de acuerdo al pliego de condiciones.

6.º **Plazo de garantía:** Un año.

7.º **Garantías del concurso:** Provisional, 600.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

8.º **Examen del expediente:** En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado» que primero lo publique.

9.º **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalados anteriormente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de aquel en que se

publique el último de los referidos anuncios, considerándose inhábil el sábado a efectos de finalización del plazo.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. *Apertura de plicas:* A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado en cuanto al día de la apertura.

Modelo de proposición

Don (en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen el concurso público para la adjudicación del servicio de mantenimiento del alumbrado público y dependencias municipales e instalaciones de iluminación decorativas y especial para fiestas, acepta íntegramente el contenido del mismo y se compromete a realizar el citado servicio y obras con arreglo a la oferta presentada en la cantidad total de pesetas anuales, en caso de ser adjudicado.

El precio total se desglosa de acuerdo con el pliego en:

- Parte I. Mantenimiento: pesetas.
- Parte II. Fiestas patronales: pesetas.
- Parte III. Fiestas de Navidad: pesetas.
- Parte IV. San Sebastián: pesetas.

Asimismo declara bajo juramento no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad expresadas en este pliego o de la Ley General de Contratos del Estado o en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sr. Secretario general del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

11. *Documentos a aportar:* Los licitadores adjuntarán a la proposición dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados con las inscripciones siguientes:

El primer sobre se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso de mantenimiento y conservación del alumbrado público y de las dependencias municipales e iluminación decorativa en fiestas», subtitulándose «Referencias», e incluirá:

A) Memoria firmada por el proponente que incluya:

Explicación del organigrama que prevé dar al servicio.

Organización del servicio de guardia.

Certificados acreditativos de las instalaciones que haya mantenido, al menos, durante dos años.

Relación de obras realizadas en alumbrado público y edificios municipales, incluyendo catálogo fotográfico de las mismas.

Relación de maquinaria móvil, vehículos y herramientas necesarias, incluyendo catálogo fotográfico de las mismas. (Esta documentación será devuelta, una vez comprobada por los servicios técnicos.)

B) Fotocopia del documento nacional de identidad del que suscribe la proposición.

C) Copia de la cédula de identificación fiscal/número de identificación fiscal.

D) Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad cuando la licitación se presente en nombre de otro o en representación de una persona jurídica, bastanteada por letrado en ejercicio.

E) Escritura de constitución y modificaciones de la misma, inscrita en el Registro Mercantil si el licitador fuere una Sociedad.

F) Resguardo acreditativo de la garantía provisional, tal como quedó regulado en el artículo 7.º de este pliego.

G) Documento de calificación empresarial para instalaciones eléctricas.

H) Referencias bancarias, justificativas de la capacidad financiera que exige el servicio.

I) Última liquidación pagada de la Seguridad Social.

J) Último recibo de licencia fiscal.

K) Último pago fraccionado del IVA.

L) En general, cuanta documentación complementaria estime el licitador, que contribuirá a presentar una imagen válida y real de su capacidad, experiencia y garantía en el desempeño del servicio.

El segundo sobre, con el mismo título que el anterior, se subtitulará «Oferta económica», que incluirá su propuesta, desglosada como indica en el artículo 8.º de este pliego.

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso cuando resulte necesario el acto de licitación.

Villaviciosa de Odón a 13 de septiembre de 1991.-La Alcaldesa-Presidenta.-7.645-A

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia subasta pública para la contratación de la obra de construcción de un edificio para usos deportivos (gimnasio).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 1991, el proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas para la contratación, mediante subasta pública, de la obra de construcción de un edificio para usos deportivos (gimnasio), se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable:

1.º *Objeto:* Ejecución de la obra de construcción de un edificio para usos deportivos (gimnasio).

2.º *Plazo de ejecución:* Seis meses.

3.º *Importe de la licitación:* 35.781.376 pesetas, IVA incluido, a la baja.

4.º *Revisión de precios:* Este contrato no tiene revisión de precios.

5.º *Forma de pago:* Mediante certificaciones mensuales, de acuerdo al pliego de condiciones.

6.º *Plazo de garantía:* Doce meses.

7.º *Garantías:* Provisional, 715.627 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

8.º *Examen del expediente:* En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado» que primero lo publique.

9.º *Presentación de plicas:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, considerándose inhábil el sábado a efectos de finalización del plazo.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10. *Apertura de plicas:* A las trece horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado en cuanto al día de la apertura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por este Ayuntamiento, a regir en la subasta para, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas y en un plazo de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

(Firma.)

11. *Calificación empresarial.* Grupo C.

12. *Documentos a aportar:* Sobre número 1:

A) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

B) Documento nacional de identidad caso de que el licitador sea persona física que actúe por sí misma. Poder bastanteado por el fedatario público si se obra en representación de otra persona o entidad.

C) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

D) Documento de calificación empresarial (DCE), grupo C.

E) Escritura de constitución de la Sociedad o Entidad mercantil.

F) En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado, que deberá aportar, en su caso, los siguientes documentos:

1. Justificante de pago de la licencia fiscal.
2. Los que acrediten haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA.
3. Los que acrediten haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 2529/1986, de 5 de diciembre.
4. Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Todos los documentos señalados en este apartado podrán ser sustituidos en la plica por una declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de estas obligaciones; pero con anterioridad a la adjudicación definitiva deberán ser aportados los referidos documentos.

G) Justificación de solvencia económica, financiera y técnica por cualquiera de los medios a que se refieren los artículos 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sobre número 2:

A) Relación de precios unitarios. Si tales precios no son presentados, se entenderá que el licitador aporta los mismos del presupuesto municipal, afectados en igual porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica. Igualmente se deberán incluir las mismas partidas alzadas que figuran en el referido presupuesto.

B) Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

Que, enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por este Ayuntamiento, a regir en la subasta para, se compromete a su ejecución, con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas y en un plazo de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» podrán presentarse reclamaciones contra dicho proyecto y pliegos de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso cuando resulte necesario el acto de licitación.

Villaviciosa de Odón a 13 de septiembre de 1991.-La Alcaldesa-Presidenta.-7.646-A